



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio–Meta, siete de mayo de dos mil veinticuatro

**Unión Marital de Hecho
No. 50001-31-10-001-2021-00463-00**

Demandante: Nataly Xiomara Betancourt Quesada

Demandado: Lalo Ariel Carrillo Ortega

Verificada la procedencia de las medidas cautelares solicitadas por el apoderado de la parte demandante, se dispone:

Decretar el embargo y posterior secuestro del bien inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. 236-23299, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martín, Meta, denunciados como de propiedad del demandado.

Por secretaría, oficiese como corresponda.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 39 del 8 de mayo de 2024.

CÉSAR AUGUSTO BELTRÁN DÍAZ
Secretario